

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 30 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, de notificación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

NOTIFICACIONES

Expediente: MA-00058/2017 Matrícula: Titular: VOLODYMYR IURCHUK Nif/Cif: Y3714346K Domicilio: C/. CARRIL DEL RELOJERO, 2 B J A Co Postal: 29604 Municipio: MARBELLA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 31 de Octubre de 2016 Vía: AEROPUERTO Punto kilométrico: Hechos: LA REALIZACIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN VEHÍCULO DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRASLADA AL VIAJERO POTAPOU ALEXANDRE Y SU MUJER. PASAPORTE 718550737. IGUALMENTE PORTABA DOCUMENTACION DE RECOGIDO A OTRO PASAJERO EL DÍA ANTERIOR (RUSO) X0X5JI0B AMNTPAN. MANIFIESTA QUE LOS TRASLADA DEL AEROPUERTO A LA EMPRESA Y VICEVERSA COMO CORTESÍA DE LA EMPRESA Normas Infringidas: 39A L LEY 2/2003 64A D Sanción: 1380,01

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial, sita en Plaza San Juan de la Cruz, núm. 2, 29071, Málaga, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el 146.3 de la LOTT, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 30 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Málaga, 30 de marzo de 2017.- El Delegado, Francisco Fernández España.